



UNIVERSITAT  
POLITÀCNICA  
DE VALÈNCIA



ESCOLA TÈCNICA  
SUPERIOR  
D'ARQUITECTURA

# TFM

REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA AVANZADA, PAISAJE, URBANISMO Y DISEÑO**

MASTER  
Arquitectura avanzada  
Paisaje  
Urbanismo  
Diseño

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA DEL PAISAJE**



**ETS DE ARQUITECTURA | UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Aprobado por Comisión Académica del Consejo Social \_\_\_\_\_

Aprobado en Comisión Académica MAPUD 14-12-2022

Aprobado en Comisión Académica MCPA 15-12-2022

Aprobado en comisión Académica Master Paisaje 13-12-2022

Adaptada a Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, Texto aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València en sesión de 21 de julio de 2022.

## CONTENIDO

<b>I</b>	<b>REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM)</b> .....	<b>1</b>
Artículo 1.	OBJETO .....	1
Artículo 2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	1
Artículo 3.	NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER .....	2
Artículo 4.	TUTORES.....	2
Artículo 5.	TRIBUNALES DE CALIFICACIÓN.....	3
Artículo 6.	MATRÍCULA DEL TFM .....	3
Artículo 7.	OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TFM .....	3
Artículo 8.	PRESENTACIÓN.....	4
Artículo 9.	DEFENSA Y CALIFICACIÓN .....	4
Artículo 10.	DEFENSA DE TRABAJOS SOMETIDOS A RESTRICCIONES DE PUBLICIDAD .....	5
Artículo 11.	CUSTODIA Y ARCHIVO .....	5
Artículo 12.	REALIZACIÓN DEL TFM EN ESTANCIAS DE MOVILIDAD.....	6
Artículo 13.	DISPOSICIONES FINALES.....	6
<b>II</b>	<b>ANEXOS. NORMATIVA Y RECOMENDACIONES</b>	
	<b>ANEXO 1</b> NORMATIVA DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.....	<b>8</b>
	<b>ANEXO 2</b> NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE MÁSTER.....	<b>10</b>
	<b>ANEXO 3</b> EBRON. MANUAL DE OFERTA - TUTOR.....	<b>14</b>
	<b>ANEXO 4</b> EBRON. MANUAL DE DEFENSA - ALUMNO.....	<b>16</b>
	<b>ANEXO 5</b> EBRON. MANUAL DE DEFENSA - TUTOR.....	<b>18</b>
	<b>ANEXO 6</b> EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL.....	<b>20</b>
	<b>ANEXO 7</b> EBRON: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFM EN MOVILIDAD .....	<b>22</b>
<b>III</b>	<b>FORMULARIOS</b> .....	<b>27</b>
	<b>T-1</b> SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MASTER .....	<b>29</b>



## I REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM)

### Artículo 1. OBJETO

1. El marco general regulatorio de las condiciones por las que se regirá en la Universitat Politècnica de València la matriculación, asignación, evaluación y otros aspectos de la tramitación académica y administrativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) es la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (Texto aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València en sesión de 21 de julio de 2022), que se recoge en el Anexo 1.

En la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster se señala, en su artículo 1.3, que las Estructuras Responsables de los Títulos oficiales (en adelante ERTs) podrán establecer sus propios acuerdos de desarrollo que complementen lo que se indica en la presente Norma. Éstos no podrán contradecir lo dispuesto en esta Norma y deberán ser aprobados por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UPV con anterioridad a su entrada en vigor.

Por otro lado, la UPV ha implantado la aplicación EBRON para la gestión de los TFG/TFM por parte del alumno, profesor tutor, Departamento y ERT.

Se redacta por ello el presente Reglamento, cuyo objeto es facilitar la utilización de la aplicación EBRON y complementar la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, en todo lo referente a los Trabajos Fin de Máster de los títulos recogidos en el Artículo 2.

### Artículo 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. El presente Reglamento es de aplicación a los Trabajos Fin de Máster de tres títulos universitarios oficiales de posgrado que tienen como ERT a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV (ETSA-UPV), que son los siguientes:
  - Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño.
  - Máster Universitario en Conservación del patrimonio Arquitectónico.
  - Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje.

El presente reglamento, por tanto, no es de aplicación al Máster Universitario en Arquitectura, título habilitante para la profesión de Arquitecto, cuyo TFM tiene carácter de Proyecto Fin de Carrera, con un contenido específico, regulado en la Orden EDU 2075/2010.



### **Artículo 3. NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) consiste en la realización de un trabajo o proyecto original, en el que queden de manifiesto los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por el estudiante a lo largo de sus estudios, y expresamente las competencias asociadas a la materia TFM en la memoria de verificación del título (Art. 2.1. Normativa TFG/TFM-UPV).
2. Los TFM podrán tener dos orientaciones:
  - a) Trabajo de investigación.
  - b) Trabajo de especialización profesional.
3. *La originalidad del trabajo a que se hace referencia en el punto anterior debe entenderse sin menoscabo de que pueda ser parte independiente e individual de un trabajo integral desarrollado de manera conjunta entre estudiantes de una misma titulación o de diferentes titulaciones y/o ERTs. En cualquier caso, la defensa del TFG o TFM debe ser individual.*
4. El alcance, contenido y nivel de exigencia del TFM deberá permitir que pueda ser realizado en el tiempo de dedicación correspondiente a los 12 ECTS que tiene asignado en el plan de estudios, que equivalen a 300 horas de trabajo en total, incluyendo el trabajo tutelado y el autónomo.
5. La presentación del TFM se ajustará a lo indicado en el Anexo 2. **NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE MASTER**

### **Artículo 4. TUTORES**

1. Por tener carácter de trabajo autónomo y tutelado, los estudiantes contarán con la dirección de un tutor académico para la realización de sus TFM.
2. Las condiciones que regulan la labor de tutela académica son las establecidas en los Artículos 3, 4 y 5 de la Normativa TFG/TFM de la UPV.



## **Artículo 5. TRIBUNALES DE CALIFICACIÓN**

1. Los tribunales de calificación de los TFM se ajustarán a lo señalado en el Artículo 6 de la Normativa TFG/TFM de la UPV. Con respecto a lo indicado en el artículo 6.7, se señala expresamente que los tutores podrán formar parte del tribunal de calificación con voz, pero sin voto

## **Artículo 6. MATRÍCULA DEL TFM**

1. La matrícula de los TFM del MAAPUD, MCPA Y MAP se ajustará a lo señalado en el Artículo 7 de la Normativa TFG/TFM de la UPV.

## **Artículo 7. OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TFM**

1. La oferta y asignación de los TFM del MAAPUD, MCPA Y MAP se ajustará a lo señalado en los Artículos 8 y 9 de la Normativa TFG/TFM de la UPV.

La modalidad de asignación de TFM que se establece para los másteres que se rigen por este Reglamento es de trabajo concertado o por acuerdo entre el alumno y un profesor tutor. En el caso de TFG o TFM concertados entre tutor y estudiante:

- a. El trabajo podrá ser propuesto por el estudiante, a través de la aplicación informática institucional, debiendo ser revisado por el tutor antes de ser evaluado por la CAT.
- b. La CAT resolverá la aceptación o rechazo de las propuestas presentadas. La aceptación de la propuesta supondrá la asignación directa al estudiante. De dicha resolución se dará cuenta al profesorado proponente y al estudiante

Tanto el a) como el b) siguiendo las instrucciones que se detallan en el Anexo 3. EBRON MANUAL DE OFERTA TUTOR.

3. El profesor tutor, además de la información obligatoria sobre el TFM que debe introducir en EBRON, puede utilizar opcionalmente el campo "Observaciones" de dicha aplicación para introducir la información adicional sobre el TFM que considere necesaria (objetivos, metodología, plan de trabajo, bibliografía, ...).
4. Los plazos para la oferta y asignación de TFM se aprobarán cada curso académico por la Comisión Académica del Título y se colgarán en las webs correspondientes de los másteres.



## Artículo 8. PRESENTACIÓN

1. La presentación de los TFM se ajustará a lo señalado en los artículos 10,11 y 12.
2. Las instrucciones para el alumno relativas a la presentación del TFM utilizando la aplicación EBRON se recogen en el Anexo 4. EBRON. MANUAL DEL ALUMNO.
3. Resumen de presentación del TFM a través de la aplicación EBRON:

El estudiante presentará el TFM para solicitar su evaluación a través de la Intranet UPV, en el apartado de *secretaría virtual-trabajo fin de grado/trabajo fin de máster*.

Para ello, deberá subir a la intranet los siguientes ficheros, cada uno en su apartado correspondiente de la aplicación:

- a) Documento del TFM, en formato pdf, elaborado de acuerdo con las NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO recogidas en el Anexo 2.
  - b) SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD, en su caso, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 10.2 del presente Reglamento.
4. Los plazos para la presentación de TFM se aprobarán cada curso académico por la Comisión Académica del Título y se colgarán en las webs correspondientes de los másteres.

## Artículo 9. DEFENSA Y CALIFICACIÓN

1. La defensa y calificación de los TFM se ajustarán a lo señalado en los artículos 13 y 14 de la Normativa TFG/TFM de la UPV.
2. Las instrucciones para el profesor tutor relativas a la defensa del TFM utilizando la aplicación EBRON se recogen en el Anexo 5. EBRON. MANUAL DE DEFENSA - TUTOR.
3. Las instrucciones para los profesores miembros del tribunal relativas a la defensa del TFM utilizando la aplicación EBRON se recogen en el Anexo 6. EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL.
4. En los casos en que existan razones que lo justifiquen y con la autorización de la CAT, a petición del estudiante, se podrá realizar la defensa por video conferencia. Para la



defensa del TFG por videoconferencia, el alumno deberá marcar en la aplicación la opción correspondiente, indicando el motivo, siendo la defensa a través de la aplicación de Teams.

5. Los criterios de evaluación generales para el TFM serán los siguientes:
  - Originalidad.
  - Acotación del objeto de estudio.
  - Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
  - Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.
  - Metodología adecuada al problema planteado.
  - Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
  - Aportación al campo de conocimiento.
  - Redacción y estilo.
  - Presentación y defensa ante el Tribunal.
6. Los plazos para la defensa de TFM se aprobarán cada curso académico por la Comisión Académica del Título y se colgarán en las webs correspondientes de los másteres.

#### **Artículo 10. DEFENSA DE TRABAJOS SOMETIDOS A RESTRICCIONES DE PUBLICIDAD**

1. La defensa de los TFM sometidos a restricciones de publicidad se ajustará a lo señalado en el Artículo 15 de la Normativa TFG/TFM de la UPV.
2. Si el alumno solicita la defensa del TFM con restricción de publicidad, deberá rellenar el formulario T-1 SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MASTER y subirlo a la aplicación EBRON junto con el convenio de confidencialidad con empresa o la justificación de generación de patentes.

#### **Artículo 11. CUSTODIA Y ARCHIVO**

1. La custodia y archivo de los TFM se ajustará a lo señalado en el Artículo 16 de la Normativa TFG/TFM de la UPV y al Procedimiento para presentación de los trabajos académicos a efectos de su inclusión en el repositorio institucional Riunet aprobado por el Vicerrector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, de 20 de junio de 2013.



## **Artículo 12. REALIZACIÓN DEL TFM EN ESTANCIAS DE MOVILIDAD**

1. La realización de los TFM en estancias de movilidad se ajustará a lo señalado en la Disposición Adicional 1ª de la Normativa TFG/TFM de la UPV. La defensa del TFM se realizará en la ETSA-UPV.
2. Las instrucciones relativas a la asignación de trabajos en movilidad a través de la aplicación EBRON se recogen en el Anexo 7. EBRON. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFM EN MOVILIDAD.

## **Artículo 13. DISPOSICIONES FINALES.**

1. La Comisión Académica del Máster interpretará este Reglamento y resolverá los casos particulares no contemplados en el mismo que puedan plantearse.
2. En circunstancias excepcionales, la Dirección del Máster resolverá las incidencias que se puedan plantear, debiendo en tal caso dar cuenta en la Comisión Académica siguiente de las actuaciones realizadas.



## **ANEXOS**

### **NORMATIVA Y RECOMENDACIONES**



## **ANEXO 1**

### **NORMATIVA DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Texto aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de  
21 de julio de 2022.

## NORMATIVA MARCO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER. UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

### 1. Entramos en la aplicación de TFG/TFM a través de la intranet:

#### - Tutores:

- Intranet-
- Lo que gestiono-
- Gestión Académica
- Gestión TFG/TFM.
- Elegir Rol: Tutor

#### - Alumnos:

- Intranet-
- Secretaria virtual
- Gestión TFG/TFM.
- Elegir Rol: Alumno

### 2. Seleccionar: Normativa



Normativa

1. Plazas publicadas en periodo de aceptación de propuestas de TFG/TFM : 4,0
2. Informes de valoración pendientes de completar : 0,0
3. Indicador de tutela (máximo 10 para toda la UPV) : 0,0
4. Cambios de título pendientes de validar : 0,0
5. Trabajos en movilidad pendientes de validar : 0,0



## **ANEXO 2**

### **NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE MASTER.**



## **NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE MÁSTER**

### **1. ESTRUCTURA**

La estructura del TFM se ajustará al siguiente esquema de contenidos:

#### a) Trabajo de investigación:

- Página de portada: Título del TFM, nombre del autor, nombre del tutor. Incluirá los logos del Máster y de ETSA-UPV.
- Resumen: 100-150 palabras en español o valenciano e inglés.
- Palabras clave: 3-5 palabras en español o valenciano e inglés.
- Índice.
- Introducción: Antecedentes y estado actual del tema. Objetivos.
- Desarrollo del Trabajo.
- Conclusiones.
- Bibliografía y fuentes.
- Anexos.

#### b) Trabajo de especialización profesional:

- Página de portada: Título del TFM, nombre del autor, nombre del tutor. Incluirá los logos del Máster y de ETSA-UPV.
- Resumen: 100-150 palabras en español o valenciano e inglés.
- Palabras clave: 3-5 palabras en español o valenciano e inglés.
- Índice.
- Documentación reglada en el ejercicio profesional para el tipo de trabajo de que se trate, exceptuando el contenido propio de otras especialidades. - Anexos

### **2. FORMATO DE ARCHIVOS**

El TFM y sus Anexos se subirán a la aplicación EBRON en un único archivo de formato pdf.

Los Anexos, en caso de incompatibilidad con la información a aportar, podrán ser archivos en cualquier formato de uso habitual. El nombre del archivo deberá empezar por la palabra Anexo, seguida por su numeración y el nombre del contenido.

Con carácter general, el alumno no deberá realizar copias impresas del TFM para la sesión de defensa del mismo, salvo petición expresa en tal sentido del tutor o de algún miembro del tribunal.



### 3. EXTENSIÓN ORIENTATIVA

a) Resumen:

La extensión recomendada es de 100 a 150 palabras, para cada una de las versiones (castellano, valenciano e inglés).

b) Documento TFM:

Tendrá una extensión orientativa de unas 100 páginas, incluyendo texto e ilustraciones, sin contar bibliografía ni anexos. Se considera como tamaño de página estándar el DIN A4, vertical o apaisado.

c) Anexos:

De extensión libre. No deben incrementar desproporcionadamente la extensión del TFM, y deben reducirse a los estrictamente necesarios para el trabajo.

### 4. ESTILO

a) Índice:

Se recomienda utilizar un sistema decimal para la numeración de capítulos y subcapítulos.

El índice deberá indicar la página en la que comienza cada capítulo y subcapítulo.

b) Redacción del texto:

El texto debe estar libre de errores tipográficos y gramaticales, y utilizar un lenguaje neutro y conciso.

Las tablas y figuras que se inserten en el texto deben llevar encabezado o pie de imagen, identificando su procedencia o indicando si son de elaboración propia. El tipo de letra para el encabezado o pie debe distinguirse del utilizado para el texto. Es recomendable que vayan numeradas.

El tipo de letra y formato de párrafo son libres. Se recomienda la utilización de un único tipo de letra o fuente para todo el trabajo, variando el tamaño, tipo (negrita, cursiva) o usando mayúsculas para resaltar títulos o identificar figuras. Se considera como tipo estándar el Arial, tamaño de fuente 11, interlineado mínimo, espaciado entre párrafos de 3 pto.

Las notas o comentarios al margen del texto estarán numerados, y podrán ponerse a pie de página, en columna lateral al texto, al final del capítulo o al final del trabajo.

Las páginas estarán numeradas consecutivamente.

c) Bibliografía y fuentes:

La bibliografía será presentada por orden alfabético de autores.

Las referencias bibliográficas se citarán siguiendo alguna de las normas comúnmente aceptadas en el mundo académico.

Ejemplos de referencias bibliográficas de los tipos de publicaciones más comunes:

- Libros y monografías:

IRIS MONTERO, María (2001). *Burle Marx*. Barcelona: Gustavo Gili.



JACOBS, Jane (1961), *The Death and Life of Great American Cities*. New York: Random House (*Muerte y vida de las grandes ciudades*. Barcelona: Península, 1967).

- Capítulos de libros:

BARBA, Rosa (1994). "Carrers que fan ciutat i carrers sense ciutat". En: AA.VV. *Ciutat funcional i morfologia urbana*. Barcelona: UPC, p. 45-60.

- Artículos de revistas:

DE TERÁN, Fernando (1997). "Calles y algo más que calles". *Urbanismo*. Nº 29, p. 11-18.



## **ANEXO 3**

**EBRON. MANUAL DE OFERTA- TUTOR.**

## EBRON. MANUAL DE OFERTA- TUTOR

### 1. Entramos en la aplicación de TFG/TFM a través de la intranet:

#### - Tutores:

- Intranet-
- Lo que gestiono
- Gestión Académica
- Gestión TFG/TFM.
- Elegir Rol: Tutor

### 2. Seleccionar: Manual Tutor Oferta

https://aplicat.upv.es/tfgtfm-app/

Aplicación de Gestión de T...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google Amazon eBay Galeria de Web Slice Toshiba Places

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Intranet TFG/TFM Listados Defensas Movilidad Manuales

TFG/TFM

¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: TUTOR)

Inicio

Manual tutor oferta

Manual tutor defensa

1. Plazos publicados en periodo de aceptación de propuestas de TFG/TFM : 4.0
2. Informes de valoración pendientes de completar : 0.0
3. Indicador de tutela (mínimo 10 para toda la UPV) : 0.0
4. Cambios de título pendientes de validar : 0.0
5. Trabajos en movilidad pendientes de validar : 0.0

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



## ANEXO 4

EBRON. MANUAL DE DEFENSA – ALUMNO

## EBRON. MANUAL DE DEFENSA – ALUMNO

### 1. Entramos en la aplicación de TFG/TFM a través de la intranet:

#### - Alumnos:

- Intranet-
- Secretaria virtual
- Gestión TFG/TFM.
- Elegir Rol: Alumno

### 2. Seleccionar: Manual Alumno Defensa:





## **ANEXO 5**

### **EBRON. MANUAL DE DEFENSA – TUTOR**

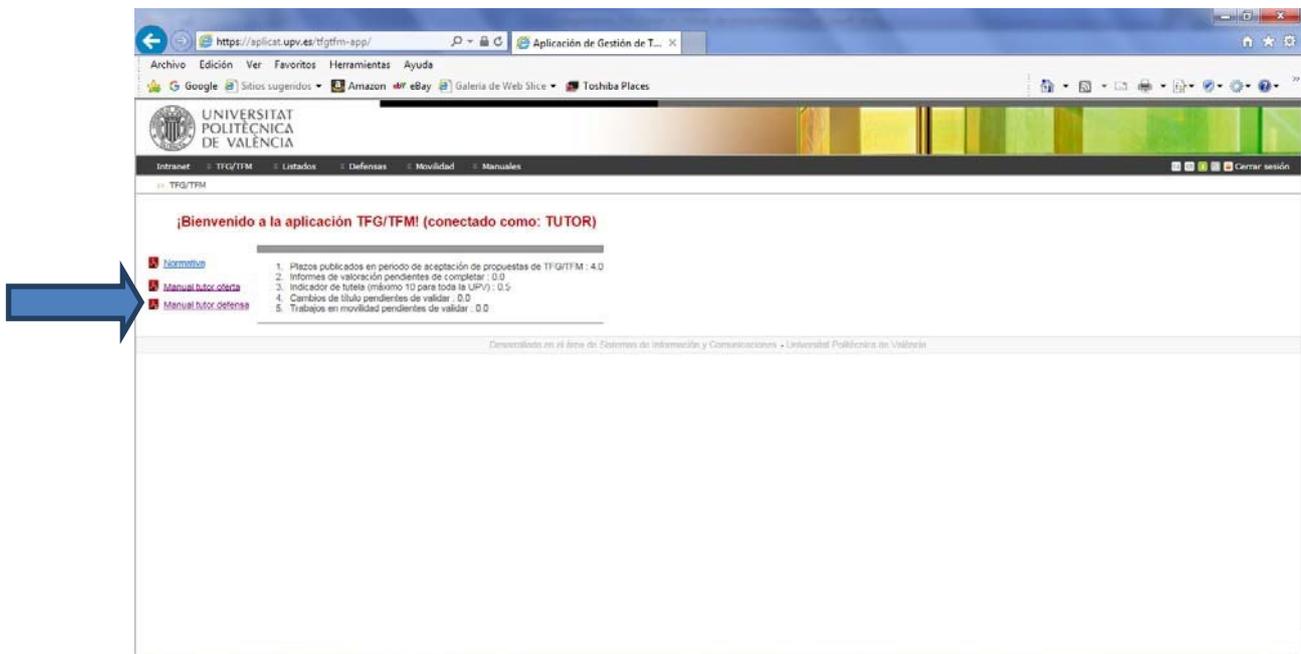
## EBRON. MANUAL DE DEFENSA – TUTOR

### 1. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

#### - Tutores:

- Intranet
- Lo que gestiono
- Gestión Académica
- Gestión TFG/TFM.
- Elegir Rol: Tutor

### 2. Seleccionar: Manual Tutor Defensa



https://aplicat.upv.es/tfgtfm-app/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google Amazon eBay Galeria de Web Slice Toshiba Places

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Intranet TFG/TFM Listados Defensas Movilidad Manuales

TFG/TFM

¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: TUTOR)

- 1. Plazos publicados en periodo de aceptación de propuestas de TFG/TFM : 4.0
- 2. Informes de valoración pendientes de completar : 0.0
- 3. Indicador de tutela (máximo 10 para toda la UPV) : 0.5
- 4. Cambios de título pendientes de validar : 0.0
- 5. Trabajos en movilidad pendientes de validar : 0.0

Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



## **ANEXO 6**

### **EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL.**

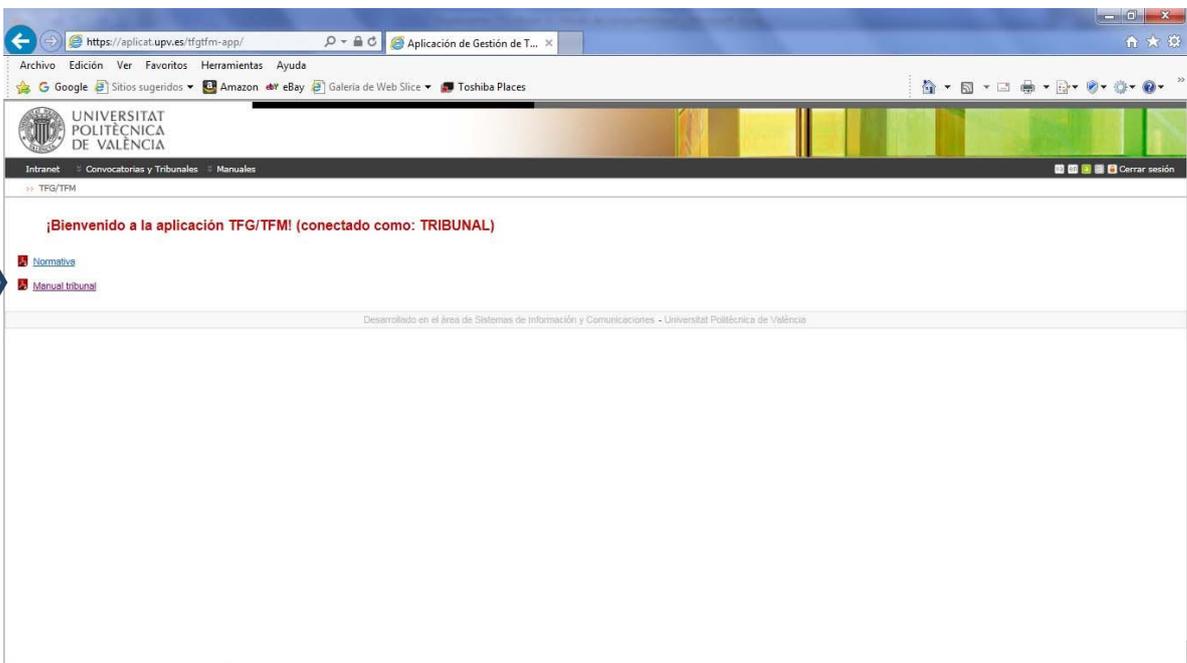
## EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL

### 1. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

#### - Tribunal:

- Intranet
- Lo que gestiono
- Gestión Académica
- Gestión TFG/TFM.
- Elegir Rol: Tribunal

### 2. Seleccionar: Manual Tribunal



https://aplicat.upv.es/tfgtfm-app/

Aplicación de Gestión de T...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google Sitios sugeridos Amazon eBay Galería de Web Slice Toshiba Places

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Intranet Convocatorias y Tribunales Manuales

TFG/TFM

¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: TRIBUNAL)

Normativa

Manual tribunal

Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



## **ANEXO 7**

### **EBRON: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFM EN MOVILIDAD PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFM EN MOVILIDAD**

## EBRON: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFM EN MOVILIDAD PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFM EN MOVILIDAD

La propuesta de TFM de movilidad se podrá dar de alta por el alumno o por el Tutor en la ETSA. El Tutor, a través de la aplicación, podrá realizar cambios en la propuesta siempre que no esté aprobada por la Comisión Académica. En el caso de que el Tutor no acepte la propuesta deberá comunicarlo a la Comisión Académica antes de ser aprobada, ya que no se puede rechazar por la aplicación.

La CAT aprobará o rechazará la propuesta de TFM.

### 1. Entramos en la aplicación de TFM a través de la intranet:

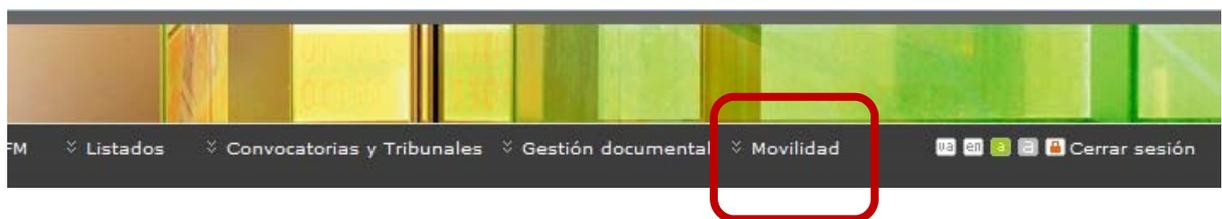
#### - Tutores:

- Intranet
- Lo que gestiono
- Gestión Académica
- Gestión TFG/TFM
- Elegir Rol: ERT-ETSA

#### - Alumnos:

- Intranet-
- Secretaría Virtual
- Trabajo Fin de Grado
- Trabajo Fin de Máster

### 2. Gestión TFM Movilidad:



### 3. Elegimos curso académico, titulación y plazo oferta.

En los TFM de Movilidad habrá un único plazo de oferta que estará abierto hasta el **15 de Junio del año correspondiente**.



**TFG/TFM**

Curso académico: 2015-2016 → **Curso**

Titulación: Grau en Ciències Ambientals(139) → **Titulación**

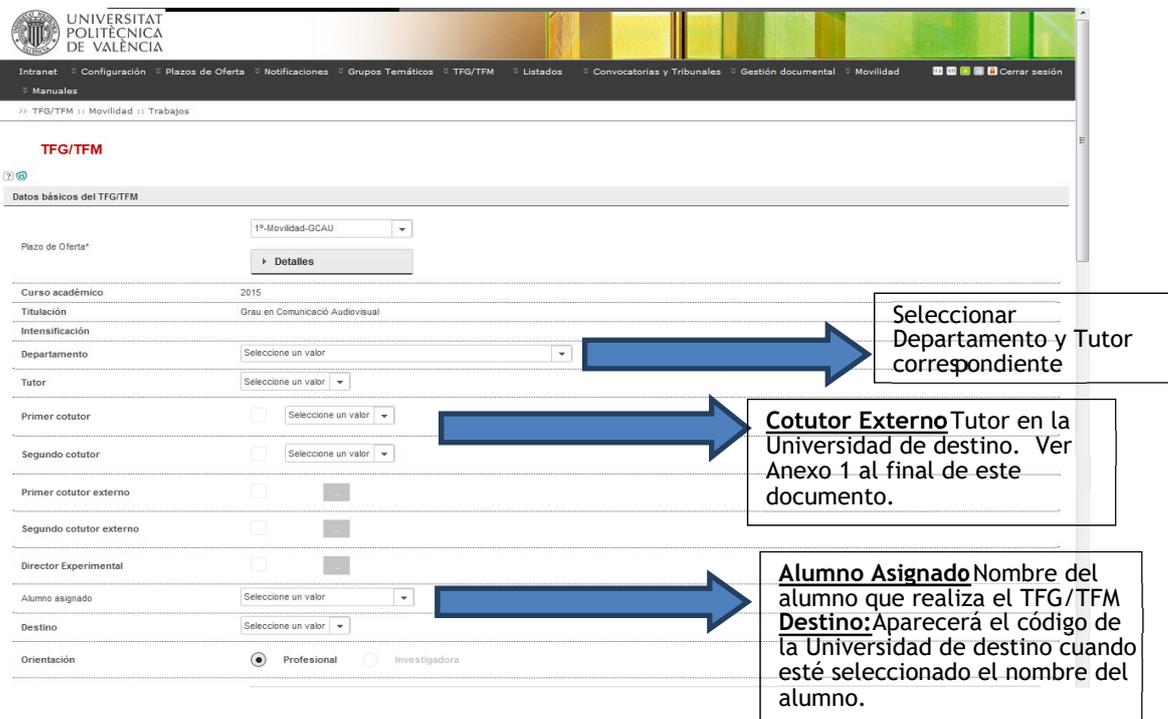
Plazo de Oferta: Todos → **Plazo Oferta**

Número de TFG/TFM: 0

**Alta de propuesta de TFG/TFM**

Tras rellenar estos datos, damos de **alta la propuesta de TFG/TFM**

### 4. Rellenamos el Formulario:



**TFG/TFM**

Datos básicos del TFG/TFM

Plazo de Oferta\*: 1º.Movilidad-GCAU

Curso académico: 2015

Titulación: Grau en Comunicació Audiovisual

Intensificació: Seleccione un valor

Departamento: Seleccione un valor → **Seleccionar Departamento y Tutor correspondiente**

Tutor: Seleccione un valor

Primer cotutor:  Seleccione un valor → **Cotutor Externo Tutor en la Universidad de destino. Ver Anexo 1 al final de este documento.**

Segundo cotutor:  Seleccione un valor

Primer cotutor externo:

Segundo cotutor externo:

Director Experimental:

Alumno asignado: Seleccione un valor → **Alumno Asignado Nombre del alumno que realiza el TFG/TFM Destino: Aparecerá el código de la Universidad de destino cuando esté seleccionado el nombre del alumno.**

Destino: Seleccione un valor

Orientación:  Profesional  Investigadora



Aplicación de Gestión de TFGyM

desapli.cc.upv.es:8083/ftgfm-app/et/movilidad/paginaGestionTrabajosMovilidad.xhtml

Orientación  Profesional  Investigadora

Título   
Quedan 1000 caracteres

Título (en inglés)   
Quedan 1000 caracteres

Título (en valenciano)   
Quedan 1000 caracteres

Resumen (Español o Valenciano) \*   
Quedan 5000 caracteres

Resumen (Inglés)   
Quedan 5000 caracteres

Palabras clave (Español o Valenciano) \*   
Quedan 5000 caracteres

**Es obligatorio poner el título en los 3 idiomas: castellano, valenciano e inglés**

**Resumen: en Castellano o Valenciano - Obligatorio**

**Palabras Clave: Obligatorio**

Aplicación de Gestión de TFGyM

desapli.cc.upv.es:8083/tfgfm-app/ert/movilidad/paginaGestionTrabajosMovilidad.xhtml

Palabras clave (Inglés)

Quedan 5000 caracteres

Observaciones

Quedan 5000 caracteres

Fecha máxima de entrega

26/01/2018

La entrega posterior al 30 de septiembre del curso actual supone nueva matrícula del TFG/TFM

Tiempo de dedicación estimado, incluyendo docencia reglada (horas)

187 (valor)

Validación de la propuesta de TFG/TFM

Aceptar la propuesta  Rechazar la propuesta

Fecha de validación de la propuesta de TFG/TFM

26/01/2016

Comentarios anexos a la aceptación/validación

Historial de validación

Documentación adjunta

Examinar

Guardar Cancelar

**OPCIONAL:** El campo “**Observaciones**” puede utilizarse para introducir información adicional sobre el TFM (objetivos, plan de trabajo, bibliografía )

**Fecha Máxima Entrega:** La fecha máxima para TFG/TFM Movilidad defendidos en destino será el 31/12 del año correspondiente, para los defendidos en la ETSA será la convocatoria de septiembre

Guardar la propuesta

#### ANEXO 1:

En caso de que el Cotutor externo (tutor en la universidad de destino) NO esté de alta en la aplicación de TFG/TFM y el alumno quiera hacerlo constar en su propuesta de TFG/TFM, deberá enviar un email a: [mdgarcia@upvnet.upv.es](mailto:mdgarcia@upvnet.upv.es) con los siguientes datos del cotutor externo: DNI/Pasaporte, letra NIF, nacionalidad, sexo, nombre y apellidos, teléfono y email.



## II FORMULARIOS

### T-1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MASTER.



## **T-1**

### **FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MASTER**

